



Bogotá D.C, 09 de Julio de 2021.

Doctor.

JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ.

Juez Veintidós de Familia.
Ciudad.

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA
DEMANDADO : HAROLD SALVADOR GAMBOA MOYA
NIÑO : EMMANUEL ECHEVERRY AYALA
RADICADO : 2019-01020

ALDEMAR GUERRERO YARURO, en mi calidad de Defensor de Familia del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, Regional Bogotá, Grupo de protección con funciones ante su Despacho, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Código de la Infancia y Adolescencia artículo 82 y actuando en defensa de los derechos del Niño EMMANUEL ECHEVERRY AYALA, con mi acostumbrado respeto, me permito Informarle que la Demandante y Representante legal del Niño en mención, Señora, CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA, manifiesta a este Defensor de Familia por medio electrónico Institucional, que dando respuesta al Auto de Fecha 08 de Julio del 2021 en el cual se solicita Información sobre las razones por las cuales no asistió a la cita programada para la prueba de ADN, según certificado de inasistencia enviado por el Instituto Nacional de Medicina Legal de Ciencias Forenses, a lo anterior la Señora CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA manifiesta a través de correo electrónico que *“Yo: Claudia Marcela Echeverry Ayala identificada con c.c 1.010.174.096; en calidad de demandante proceso número 11001311002220190102000 y dando respuesta al oficio 0273 que envía medicina legal.*

Manifiesto que no me llegó la citación supongo que fue porque cambie de residencia en el a finales de enero de este año; por lo tanto con mi acostumbrado respeto solicito se fije nueva fecha y hora para la práctica del examen de ADN. Para esta me pueden notificar a este correo electrónico: marcelaecheverry0924@gmail.com o a mi celular: 317 6509051 o en su defecto a la dirección CRA 7 N° 73 55 OFICINA 8 “

Por lo anterior y mi acostumbrado respeto es de solicitar de manera respetuosa a su Señoría se Fije nueva fecha y hora para la práctica de la prueba Ordenada.

La Señora CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA, aporta como correo electrónico para su notificación, marcelaecheverry0924@gmail.com teléfono Celular 3176509051 y su dirección física para notificaciones y citaciones la CRA 7 N° 73 55 OFICINA 8 de Bogotá D.C.

Atentamente.

ALDEMAR GUERRERO YARURO
Defensor de Familia ICBF
Grupo Protección.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo de Protección-Defensorías de Familia



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

AL DESPACHO

30 JUL 2021

PÚBLICA

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Cra 7 No. 12 C – 23 Piso 7 Bogotá- Edf Nemqueteba
Teléfono: 4377630 ext. 106446

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 AGO 2021


Bogotá, D. C. _____

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-01020-00

Teniendo en cuenta la comunicación enviada por el Defensor de Familia adscrito al despacho sobre la causa de la inasistencia a la toma de muestra de ADN, por secretaria elabórese el FUS en los términos indicados en el auto adiado el 20 de enero de 2020 (fl. 19) y comuníquese esta decisión vía electrónica al accionado y a la dirección **electrónica** de la accionada consignada en escrito que antecede.

Se advierte a la parte demandada que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la impugnación alegada, y a las partes que deberán prestar toda la colaboración necesaria en la toma de muestras.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>87</u>	de fecha <u>25 AGO 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	